JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre quince del dos mil veintidós

De conformidad con el art. 48 num 7 del Código General del Proceso, y en razón al memorial suscrito por el señor Curador, en el que manifiesta que en la actualidad ostenta la calidad de Conjuez del Tribunal Administrativo de Antioquia.

Por lo tanto, se designa nuevo Curador al Dr. IVAN DARIO VELEZ VELASQUEZ, quien se localiza en la Diagonal 55 No. 37-41, Oficina 317, Centro Comercial Estación Niquía, Tel. 453 78 41; Cel. 318 800 0537; e-mail: idvelezv79@gmail.com; Bello – Antioquia, con quien se surtirá las diligencias inherentes al cargo.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 182 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello,16 de Noviembre de 2022

_____
Secretaria